



RSA Flo Cel™ Zinc 50

Análisis garantizado

3 -0 -0

Nitrógeno (N) 3%

Zinc (Zn) 50%

Derivado de: urea, óxido de zinc.

ADVERTENCIA

MANTÉNGASE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS

En caso de contacto con ojos y/o piel, lave de inmediato con abundante agua y consiga atención médica.

Al manejar este producto utilice guantes apropiados, protección de ojos y ropa de protección.

ALMACENAMIENTO y DISPOSICIÓN

No almacenar a temperaturas abajo de 32°F (0°C). Guárdese fuera de la luz solar directa. Manténgase en un lugar frío, fuera del alcance de niños y animales. Deseche los envases vacíos lavándolos tres veces, y descártelos en un relleno sanitario de acuerdo con los reglamentos locales, estatales y federales.

PRECAUCIONES

ADVERTENCIA: Sacuda y agite bien antes de usarse.

F632

Fabricado por:
RSA MicroTech, LLC
P.O. Box 39
Marysville, WA 98270

Peso por galón 16.67 lbs (7.58 kg)
Contenido neto: 2.5 galones (9.46 L)
Peso neto: 41 lbs 340.19 g. (18.94 kg)
0/E11/4

RECOMENDACIONES GENERALES

El **RSA Flo Cel™ Zinc 50** puede usarse para corregir la deficiencia de zinc en árboles caducifolios, enredaderas, cítricos y aguacates. Se recomienda el uso de **RSA Flo Cel™ Zinc 50** como suplemento para un buen programa de fertilización balanceado. El **RSA Flo Cel™ Zinc 50** no es fitotóxico cuando se utiliza de acuerdo a las instrucciones que aparecen en la etiqueta.

El **RSA Flo Cel™ Zinc 50** se dispersa en agua al agitarse levemente. Utilice la dosis indicada en la etiqueta pero siempre use una dilución mínima de 1 parte de **RSA Flo Cel™ Zinc 50** por 100 partes de agua. **Compatibilidad:** El **RSA Flo Cel™ Zinc 50** está formulado para mezclarse con los pesticidas y fertilizantes líquidos de uso más frecuente. Sin embargo, se debe hacer una prueba de compatibilidad en jarra, antes de su aplicación.

Evite su aplicación bajo condiciones climáticas extremas como por ejemplo, el secado rápido, el secado extremadamente lento, la escarcha, las lluvias o cuando se anticipan lluvias o frentes climáticos extremos.

Dosis foliar y programa de aplicación

Manzana: Aplicar de 1 pinta a 1 cuarto de galón/acre (1.17 a 2.34 L/Ha) al brotar la floración. Para una deficiencia moderada a severa, aplicar la misma dosis en intervalos de 10 a 14 días. Evitar la etapa de floración. Aplicar nuevamente después de la cosecha pero antes de la senescencia foliar. Cantidad de agua: 100 gal/acre (935 L/Ha).

Aguacates: Aplicar 1 pinta de galón/acre (1.17 L/Ha) durante el brote foliar de primavera y nuevamente durante el brote foliar de verano. Cantidad de agua: 50 a 100 gal/acre (468 a 935 L/Ha).

Arándano azul (blueberries): Aplicar 1 pinta de galón/acre (1.17 L/Ha) justamente antes de la caída de las hojas. Repetir la aplicación en la siguiente temporada de fruta a la separación de la floración. Cantidad de agua: 30 gal/acre (281 L/Ha).

Cítricos: Aplicar 1 pinta de galón/acre (1.17 L/Ha) durante el brote foliar de primavera y nuevamente durante el brote foliar de verano. Cantidad de agua: 50 a 100 gal/acre (468 a 935 L/Ha).

Algodón: Aplicar 1 pinta de galón/acre (1.17 L/Ha) de 3 a 4 semanas después del surgimiento del algodón. Cantidad de agua: 15 gal/acre (140 L/Ha).

Arándano agrío (cranberries): Aplicar 1 pinta de galón/acre (1.17 L/Ha) durante la floración temprana y después de la cosecha. Cantidad de agua: 50 gal/acre (468 L/Ha).

Nueces caducas (almendra, pacana, nuez): Aplicar 1 cuarto de galón/acre (2.34 L/Ha) durante el estado latente o el brote de la floración temprana y nuevamente después de la cosecha, pero antes de la senescencia foliar. Cantidad de agua: 50 a 100 gal/acre (468 a 935 L/Ha).

Nectarina: Aplicar de 1 pinta a 1 cuarto de galón/acre (1.17 a 2.34 L/Ha) durante el brote de invierno o el brote color rosa y después de la cosecha, pero antes de la senescencia foliar. Cantidad de agua: 50 a 100 gal/acre (468 a 935 L/Ha).

Ginseng: Aplicar 1 pinta de galón/acre (1.17 L/Ha) durante el rebrote primaveral temprano y antes de la senescencia foliar. Cantidad de agua: 50 gal/acre (468 L/Ha).

Pera: Aplicar de 1 pinta a 1 cuarto de galón/acre (1.17 a 2.34 L/Ha) al brotar la floración. Para una deficiencia moderada a severa, aplicar la misma dosis en intervalos de 10 a 14 días. Evitar la etapa de floración. Aplicar nuevamente después de la cosecha pero antes de la senescencia

foliar. Cantidad de agua: 50 a 100 gal/acre (468 a 935 L/Ha).

Frambuesas: Aplicar 1/2 pinta de galón/acre (0.59 L/Ha) cuando el brote está de color verde. Cantidad de agua: 50 gal/acre (468 L/Ha).

Fruta de hueso (chabacano, cereza, durazno, ciruela): Aplicar de 1 pinta a 1 cuarto de galón/acre (1.17 a 2.34 L/Ha) durante el brote de invierno o el brote color rosa y después de la cosecha, pero antes de la senescencia foliar. Cantidad de agua: 50 a 100 gal/acre (468 a 935 L/Ha).

Fresas (cultivadas en campo): Aplicar de 1 pinta a 1 cuarto de galón/acre (1.17 a 2.34 L/Ha) durante el brote de invierno o el brote color rosa y después de la cosecha, pero antes de la senescencia foliar. Cantidad de agua: 50 a 100 gal/acre (468 a 935 L/Ha).

Vid (uvas): Aplicar 1 pinta de galón (1.17 L/Ha) cuando ya están visibles los capullos y nuevamente a la separación de la floración o durante el cuajado de la fruta. Cantidad de agua: 50 a 100 gal/acre (468 a 935 L/Ha).

La información referente al contenido y niveles de metales en este producto está disponible en Internet en: <http://www.regulatory-info-rsa.com>

Notificación de Garantía

El vendedor garantiza que este producto se ajusta a su descripción química y es razonablemente adecuado para el propósito indicado en la etiqueta, cuando se usa de acuerdo con las instrucciones incluidas en la etiqueta y bajo condiciones normales de uso. El vendedor no ofrece garantías de comerciabilidad o idoneidad para un uso específico o cualquier otra garantía explícita o implícita con excepción de lo indicado arriba. Bajo ninguna circunstancia se extenderá dicha garantía al uso, almacenamiento o manejo de este producto que contravenga las instrucciones que aparecen en la etiqueta o bajo condiciones anormales o bajo condiciones no razonablemente previsibles para el vendedor. El comprador deberá responsabilizarse de todos dichos riesgos de tal uso, incluyendo pero no limitado al daño de cosechas, su ineficacia, daño a plantas, daños causados por su traslado involuntario a otras plantas o cosechas, daño personal u otras consecuencias no intencionadas. Estas consecuencias pueden resultar debido a factores tales como las condiciones climáticas, la presencia de otros materiales o la manera de uso o aplicación, las cuales están todas más allá del control del vendedor. En ningún caso será responsable RSA MicroTech, LLC por los daños resultantes, especiales o indirectos, que resulten del uso o manejo de este producto.